



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00973057- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

La realización de la reunión del Comité Evaluador del Área Ciencias Químicas –Grupo B que se llevó a cabo el día 18 de noviembre del 2022 según Res.Dec. 2216/2022;

CONSIDERANDO

Que al mencionado evento asiste en calidad de miembro externo del Comité, el Dr. Rolando A. Spanevello (Universidad Nacional de Rosario) según Res.H.C.D. 427/2022;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Res. Dec. 1343/1974 y sus modificatorias, Res.Rec.453/2017, Res.H.C.S. 509/2017 y Res.Dec.1455/2017;

Que por RD-2022-2397-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, los días 21 al 25 de noviembre del corriente año;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del Dr. Rolando A. Spanevello en un cargo Prof.Titular, el importe correspondiente a 1 (un) día de viático más reintegro por gastos de combustible por traslado en su vehículo particular Rosario/Córdoba/Rosario para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior se adelante con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.:Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

